



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE 2012.

### SEÑORES ASISTENTES

#### **Alcaldesa Presidenta**

D<sup>a</sup>. MARÍA AMPARO PÉREZ TORRES

#### **Concejales**

D. ANTONIO JUAN CANTOS CUESTA

D<sup>a</sup>. IRMA MARIA SANCHEZ LOPEZ

D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA CERDAN

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D. JUAN ANTONIO VIZCAINO ATIENZA

D. GINES MORENO GARCIA

D<sup>a</sup>. JOSEFA MONTES MARCO

D. FULGENCIO MARTINEZ MARTINEZ

#### **Secretario**

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA  
CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de julio de dos mil doce. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PEREZ TORRES, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que CERTIFICO.

Excusa su no asistencia los concejales D. Juan Sánchez Mansilla y D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Torralba.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las veintiuna horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum bastante para que pueda ser validamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación, el acta de la última sesión celebrada.

**SEGUNDO.-** Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía-Presidencia números 41 al 53 del año 2012.

Se da cuenta por la Alcaldía de los Decretos anteriores, quedando la Corporación enterada de los mismos.

Por D. Gines Moreno García se pide que se explique el decreto 53.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a explicar el decreto número 53, que hace referencia al pago de facturas, haciendo mención de las más importantes.

**TERCERO.-** Aprobación Cuenta General 2010.

Por el Sr. Secretario se procede a informar de la Cuenta General del 2010, la cual tras haber obtenido el dictamen favorable de la comisión especial de cuentas y haberse procedido a la exposición al público en el tablón de anuncios, así como en el correspondiente boletín oficial de la provincia, durante el plazo de quince días hábiles mas ocho, transcurridos los cuales lo que procede es la elevación de la cuenta general para su aprobación definitiva por el pleno.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Así suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del año 2010.

Segundo.- Proceder a comunicar la aprobación de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas

**CUARTO.-** Aprobación días festivos 2013.

Por la Sra. Alcaldesa se pasa a explicar que se han establecido como días festivos para el municipio de Fuente Álamo en el año 2013, los días 25 de Abril y 9 de Octubre.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Acordar como días festivos para el año 2013 en el Fuente Álamo, los días 25 de Abril y 9 de Octubre.

**QUINTO.-** Moción sobre la reclamación de deuda a la Junta de Comunidades, así como la correspondiente a los intereses derivados de la demora de pagos y subvenciones.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su discusión, la siguiente MOCIÓN.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

## ANTECEDENTES

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo más necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron conveniéndose con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc.), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional. Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla-La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que hacer destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985,



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamiento asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.

Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de Diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá al abono de intereses de demora desde el pago de la subvención, hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.

Atendiendo a los anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno de la siguiente:

## MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamiento de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

2º.- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.

4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.

5º.- Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla-La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”

Abierto el debate toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco, que señala que no va a entrar a debatir la moción, porque se oponen a ella, ya que es inviable que la Junta pague intereses, y toda la situación se debe al despilfarro hecho por el señor Barreda.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que los Ayuntamiento suscribieron una serie de convenios y la falta de pago no esta justificada, ya que debido a esto han mermado las arcas municipales. Además sabiendo que Ayuntamientos como Hellín o Pozo Cañada han recibido ya el dinero por parte de la Junta. No entiende que se de la calla por respuesta. No es de recibo que los Ayuntamientos asuman gastos por la falta de pago de la Junta. No hay tampoco un calendario de pagos establecido.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco, que entiende que no se esta escondiendo la cabeza, ni dando la calla por respuesta, ya que se han tenido dos reuniones con la Junta.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Toma la palabra D. Antonio Juan Cantos Cuesta, que señala que si se han tenido dos reuniones, y que quiere agradecer a Gines el apoyo dado defendiendo los intereses de Fuente-Álamo. Pero a pesar de todo, no ha habido solución después de las reuniones.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, con seis votos favorables (PSOE) y tres votos en contra (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la moción sobre la reclamación de deuda a la Junta de Comunidades, así como la correspondiente a los intereses derivados de la demora de pagos y subvenciones, y las peticiones incluidas en ella.

**SEXTO.-** Moción sobre la puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su discusión, la siguiente MOCIÓN.

## ANTECEDENTES

La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país esta produciendo un agravamiento de la situación del mercado laboral y una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).

Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9 en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%

La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliado a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3,18%.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta una caída del PIB que significa rescisión económica, una menor renta disponible de las familias, una concentración del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Albacete son más de 20.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo.

De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, Abril 2011), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la caída de la recaudación de los ingresos tributarios (IRPF e IVA)



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el aumento de los gastos derivados del incremento en el número de perceptores de prestaciones por desempleo, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.

El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último baremo del CIS.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que exista en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que se convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.”

Abierto el debate toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco que señala que el Partido Popular mantiene una política de autoempleo. Ha puesto en liza la Ley de emprendedores. Votaran en contra. Pone de ejemplo este pueblo, el cual ha recibido



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealamo@dipualba.es](mailto:funtealamo@dipualba.es)

---

---

150.000 euros para la construcción de una nave nido, y no se sabe que ha pasado. Este año dispone de 12 contratos de 3 meses, más que otros años.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que se debate que se ponga en marcha un plan de empleo. Respecto a la ley de emprendedores, se ve que las subvenciones para crear empresas se ha perdido. Para planes de empleo no hay presupuesto, para el PEEZRD si hay 12 contratos, pero no debe mezclarse con el Plan de Empleo. Cree que votar en contra de la creación de empleo, que constara en acta.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco que señala que quiere que conste en acta que cuando ha dicho de votar en contra de la moción, no esta votando en contra del empleo. Votan por otras políticas de empleo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que se vota lo que se insta en la moción, una cosa muy clara, a puesta en marcha de un plan de empleo.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, con seis votos favorables (PSOE) y tres votos en contra (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la moción sobre la puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo, y las peticiones incluidas en ella.

**PRIMERO URGENTE.-** Moción sobre una nueva regulación del gobierno y la administración local.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la moción:

“María Amparo Pérez Torres, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Fuente-Álamo, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente MOCIÓN:



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamiento democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias, y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

## MOCIÓN

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengan a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre la administración local y sus representantes.

4.- Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de CLM, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes/parlamento y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

Abierto el debate toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco que señala se abstienen por no haberla estudiado en profundidad. Se trata de opiniones, pero están de acuerdo con el aporoto a las Entidades Locales. Pero se abstendrán por tratarse de opiniones y no de hechos determinados.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que la moción esta clara.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, con seis votos favorables (PSOE) y tres abstenciones (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la moción sobre una nueva regulación del gobierno y la administración local, y las peticiones incluidas en ella.

**SEPTIMO.-** Turno de Ruegos y Preguntas.

## **Ruegos**

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco ruega que se limpie mas calle con la maquina, y no solo la calle Huerta, como tienen entendido, ya que también sería necesario en la calle Echegaray o en la Avenida Doctor Pérez Gil por la zona de los pubs.

Por la Sra. Alcaldesa se acepta el ruego, pero señala que tus fuentes son erróneas, ya que ella dio la orden de que se limpiara la calle Huerta, Echegaray, y la Avenida, así como otras zonas más. Averiguará si se ha limpiado o no.

D. Gines Moreno García ruega, como ya se hizo en plenos anteriores, se solucionen los temas de la zanja y los cable del polígono.

Pos la Sra. Alcaldesa se acepta el ruego, y señala que en las siguientes contrataciones se arreglará lo de la zanja. Respecto a lo de los cables, se hizo reclamación a Iberdrola, y contestaron diciendo que no es de su competencia, sino de la empresa Eiffage, con la cual se espera tener una reunión pronto.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

## Preguntas

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta quien esta contratado como monitor de natación.

D. Dionisio Fuentes Sánchez responde diciendo que como coordinador José Tomas, y para este mes, su prima Inma, Raquel, Toñi y Carmen. Se ha cogido a los 7 primeros de la bolsa, y trabajaran la mitad un mes, y la mitad otro.

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta que criterio se sigue para contratar un coordinador que es el 9 de la lista.

D. Juan Antonio Vizcaíno Atienza responde diciendo que es el único que tiene titulación en natación.

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta que pasó con las plantas que había en la feria de tradiciones.

D. José Francisco García Cerdan responde diciendo que se llevaron para ser plantadas al instituto y al colegio.

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta si pueden adelantar algo del programa de la semana cultural.

D. Juan Antonio Vizcaíno Atienza responde diciendo que será de 4 al 14, y que los actos se repartirán entre la plaza, el jardín y la piscina. Habrá baile de gazpachos.

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta si el baile de los gazpachos lo organiza la sociedad de cazadores.

D. Juan Antonio Vizcaíno Atienza responde diciendo que no.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

D. Fulgencio Martínez Martínez pregunta por la información de la reunión sobre la Unidad de Actuación numero 1.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que se informo por Antonio de los tramites para que los interesados supieran desde cuando se recibió el escrito de la consejería autorizando al ayuntamiento a poder actuar allí como si fuera una obra pública ordinaria, que se recibió a principio de abril, y que Ildfonso no había traído la documentación de todo este expediente hasta finales de mayo. Se le indico por el Sr. Secretario la responsabilidad que adquiriría el ayuntamiento si intervenía en el desarrollo de esta unidad. Quedo Ildfonso en ir con el propietario del terreno al Registro de la Propiedad para hacer las escrituras, ya que creía que debía obtener los permisos por parte del ayuntamiento y antes y no era necesario. También deberían haber pedido la segregación y tampoco lo han hecho. Se quedo en que cuando tuvieran información del registro se pondrían en contacto con nosotros.

D. Fulgencio Martínez Martínez pregunta, a raíz de la reunión para hacer la nave nido, que paso, pueden darnos información.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que hubo una empresa del pueblo que presento una oferta, pero fue fuera del plazo y se desestimo. Había empresas de fuera del pueblo interesadas, pero al ver el proyecto dijeron que era inviable, y que debía reformarse, porque por ese precio no se podía hacer. Además había poco plazo. Junto a esto, también se tuvo una reunión en la delegación de urbanismo, en la cual los técnicos señalaron que hasta que no estuviera finalizado el polígono no se podría empezar obra alguna. La subvención concedida se va a intentar justificar con los gastos hechos en el polígono, solicitando un cambio de destino. Al mismo tiempo se ha solicitado una nueva subvención a través del Reindus de este año para la nave nido.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

D. Antonio Juan Cantos Cuesta responde diciendo que el urbanismo es muy complejo, y que en la reunión con el delegado, se señaló que se daría una contestación cuando los técnicos lo estimaran oportuno.

D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco pregunta al concejal D. Juan Antonio Vizcaíno Atienza si es verdad o no que estuviste desde Septiembre a Enero ejerciendo como concejal y profesor de música, a sabiendas de la incompatibilidad y cobrando por los dos.

D. Juan Antonio Vizcaíno Atienza responde diciendo que no, puesto que la escuela de música empezó en Octubre, y que hasta que el Secretario no dio su informe sobre incompatibilidad, no se decidió.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas, que como Secretario, CERTIFICO.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.